



ORGANIZACIÓN POLÍTICA ACCIÓN POPULAR
PROVINCIA DE CHINCHA

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CHINCHA (2027-2030)

“Hacia el Horizonte de Desarrollo Sostenible: Chíncha Planifica”

CHINCHA - ICA - PERÚ
2026



INTRODUCCIÓN EJECUTIVA

"Chincha, el Futuro se Planifica Hoy"

La Provincia de Chincha se encuentra en un punto de inflexión histórico. Tras décadas de un crecimiento acelerado pero desarticulado, nuestra provincia exige un liderazgo capaz de trascender la improvisación para instalar un modelo de gestión basado en la Ingeniería Territorial, la Justicia Social y la Eficiencia Económica.

Este Plan de Gobierno 2027-2030, cimentado en la doctrina de Acción Popular, no es un catálogo de intenciones, sino una hoja de ruta técnica diseñada para transformar nuestra realidad. Nuestro compromiso se articula en cuatro pilares fundamentales:

Social: Priorizamos la vida y el desarrollo humano, atacando la anemia, garantizando seguridad ciudadana con tecnología de vanguardia y gestionando infraestructura de salud especializada como el Hospital de la Solidaridad.

Económico: Elevamos la competitividad de nuestro campo mediante la modernización del riego, el impulso al agricultor algodónero y la creación del Gran Parque Industrial para convertir a Chincha en el clúster logístico del sur.

Ambiental: Aplicamos la economía circular con el megaproyecto PTAR "Chincha Verde y Saludable", resolviendo problemas históricos de saneamiento y garantizando la sostenibilidad de nuestro valle.

Institucional: Establecemos una administración de "Cero Papel", con titulación masiva para familias vulnerables, transparencia financiera absoluta y la construcción del nuevo Palacio Municipal como símbolo de eficiencia.

Con esta propuesta, "El Perú Construye y Chincha Planifica", transformamos las brechas del pasado en las oportunidades del futuro. Invitamos a la ciudadanía a ser parte de esta nueva era, donde la planificación técnica y la laboriosidad son las herramientas para construir la Chincha que todos merecemos.



PRÓLOGO

La planificación estratégica territorial constituye el cimiento indiscutible sobre el cual las sociedades modernas edifican su prosperidad, orden y sostenibilidad. Históricamente, la Provincia de Chíncha ha sido testigo de un crecimiento demográfico y comercial sumamente dinámico; sin embargo, este ímpetu no siempre ha estado acompañado de un marco rector técnico y científico, dando paso en múltiples ocasiones a la improvisación y a la desarticulación urbana. El documento que aquí se presenta nace precisamente con la vocación inquebrantable de cambiar ese rumbo definitivo.

Inspirado en la profunda doctrina del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, 'El Perú como Doctrina', este Plan de Gobierno Municipal Provincial de Chíncha (2027-2030) asume el compromiso de interpretar la realidad de nuestro valle, de nuestra costa y de nuestras cuencas andinas, para proyectar soluciones estructurales integrales. No nos encontramos ante un listado de promesas electorales de corto plazo, sino ante un verdadero modelo de ingeniería territorial, social y financiera formulado para cerrar las brechas que por décadas han afectado a nuestra población.

A través de las páginas de este documento se estructuran de forma detallada las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, complementadas con dieciséis proyectos bandera o emblemáticos que reconfigurarán la conectividad, la salud, la educación y el aparato productivo local. Con honestidad, veracidad y laboriosidad, ponemos a disposición de la ciudadanía un mapa técnico riguroso que marca el inicio de una nueva era: una era donde el Perú construye y Chíncha planifica de manera sostenible su propio destino.



ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN EJECUTIVA	2
PRÓLOGO	3
I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	6
1. Pilares del Ideario	6
2. Principios Rectores	7
3. Objetivos Estratégicos Partidarios	7
4. Valores Institucionales	8
II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	8
III. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PRIORITARIAS	9
1. De la Improvisación al Planeamiento Técnico	9
2. Modernización Fiscal y Sinceramiento mediante Catastro Digital	10
3. Educación al Encuentro del Educando y Economía del Saber	10
4. Articulación Multisectorial y Gestión Estratégica por Resultados	10
IV. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GOBIERNO	11
1. Dimensión Social	11
2. Dimensión Económica	14
3. Dimensión Ambiental	17
4. Dimensión Institucional	19
V. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	20
1. Plan Director Urbanístico Provincial al 2050	20
2. Catastro Provincial Digitalizado e Inclusión Fiscal	21
3. Megaproyecto PTAR Metropolitana “Chincha Verde y Saludable”	22



4. Sistema Metropolitano de Parques Zonales	22
5. Modernización de la Avenida 'Chincha' (Antigua Panamericana)	23
6. El Gran Eje Transversal Interdistrital (De la Costa a la Cuenca Alta)	24
7. Vía de Circunvalación Norte-Este y Canal de Ñoco	24
8. Gran Mercado Mayorista de Chincha (Sector Los Laterales)	25
9. Nuevo Camal Municipal Tecnificado (Sector Los Laterales)	26
10. Gran Parque Industrial de Chincha y Universidad Tecnológica	26
11. Ampliación del Mercado Modelo de Pueblo Nuevo (Segundo Piso)	27
12. Centro Cívico, Nuevo Palacio Municipal y Museo de la Identidad	27
13. La Gran Casa de la Juventud	28
14. El Gran Malecón Turístico e Inmobiliario “Playa Socorro”	29
15. El Corredor Eco-Turístico y de Aventura “Valle Alto de Chincha”	29
16. Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) a un Desembarcadero Pesquero Artesanal Turístico (DPAT)	

VI. SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN	27
---	-----------



I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El pensamiento fundacional que rige las líneas de acción y planeamiento estratégico de este Plan de Gobierno encuentra su base ideológica y técnica en la doctrina de Acción Popular, estructurada por el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry bajo el axioma conceptual de "El Perú como Doctrina". Esta corriente de pensamiento promueve una búsqueda reflexiva en las entrañas de la realidad nacional, rescatando el entendimiento profundo de la geografía y el legado de la historia colectiva como fuentes primarias de inspiración, fusionándolas de forma armónica y técnica con los avances más exigentes del planeamiento urbano moderno, las ciencias de la ingeniería territorial y el desarrollo sostenible.

La propuesta gubernamental rechaza decididamente toda manifestación extrema de desregulación o neoliberalismo desmedido que precarice los derechos de la población, así como el centralismo burocrático, las prácticas discriminatorias y racistas, y cualquier modelo que debilite el sistema constitucional de derechos o las libertades democráticas.

1. Pilares del Ideario

- **El Perú como Doctrina:** Postula que las soluciones estructurales a los desafíos nacionales deben brotar de la propia raíz cultural, geográfica e histórica del país.
- **La Emancipación Alimentaria:** Garantizar la seguridad e independencia alimentaria mediante el fortalecimiento de la infraestructura hídrica, la modernización agraria y la eficiencia de los mercados de abasto.
- **Agua y Tierra - Binomio de Reforma:** Reconocer el valor indivisible del recurso hídrico y el suelo agrícola como el motor de la productividad económica sostenible de los valles fluviales.
- **La Emancipación de los Villorrios:** Transformar los asentamientos periféricos y rurales mediante la dotación de infraestructura básica de calidad, rompiendo el esquema de exclusión.
- **De la Improvisación al Planeamiento:** Sustituir los parches y el cortoplacismo político por planes de desarrollo de mediano y largo plazo orientados por criterios técnico-científicos.



- **La Revolución del Crédito:** Promover mecanismos alternativos de apalancamiento financiero, créditos blandos y fondos de incentivos que dinamicen la economía productiva vecinal.
- **Solidaridad Social por la Justicia Social:** Construir una red institucional sólida orientada a proteger a los ciudadanos con mayores vulnerabilidades socioeconómicas.
- **La Defensa del Capital Humano:** Invertir de forma continua en las capacidades de salud, nutrición y educación de la población como base real de la riqueza provincial.
- **La Educación al Encuentro del Educando:** Descentralizar la formación y adecuar la currícula técnica no regular a las potencialidades físicas y productivas reales de la zona geográfica.
- **La Conquista del Perú por los peruanos:** Recuperar la soberanía del territorio y su articulación mediante obras de conectividad integral ejecutadas por el esfuerzo de su propia gente.

2. Principios Rectores

- **Trabajo Pleno / Culto al Trabajo:** Concebir el esfuerzo laboral honesto como la fuente inequívoca de la dignidad humana y la prosperidad económica, impulsando activamente la formalización del empleo local.
- **Abastecimiento Pleno:** Compromiso ineludible del gobierno subnacional para fiscalizar, coordinar y garantizar que los servicios públicos fundamentales y los bienes alimentarios esenciales cubran la demanda total de los ciudadanos.
- **Libertad Plena:** Preservar de forma irrestricta la libre determinación, el derecho a la fiscalización, la opinión informada y la participación social directa en un marco democrático e institucional sólido.
- **Cooperación Popular:** Impulsar de forma masiva el trabajo comunitario voluntario y la articulación del esfuerzo vecinal sumado al soporte mecánico y financiero de la municipalidad, permitiendo el codesarrollo autogestionario de las zonas más necesitadas de la provincia.

3. Objetivos Estratégicos Partidarios

- **Descentralización Efectiva:** Desconcentrar el peso administrativo y los servicios técnicos municipales fuera del casco histórico saturado de Chíncha Alta, empoderando la capacidad ejecutora de las municipalidades distritales.



- **Justicia Distributiva en la Inversión:** Asignar los presupuestos y priorizar las obras de saneamiento, pavimentación y seguridad bajo un criterio de equidad territorial, cerrando las históricas brechas en los distritos periféricos y andinos.
- **Integración Territorial Sostenible:** Asegurar el encadenamiento integral de los asentamientos urbanos con la costa marina y las cuencas altas de la sierra chinchana, garantizando que el crecimiento económico respete las dinámicas ecosistémicas del territorio.

4. Valores Institucionales

- **Ama Sua (No seas ladrón) / Honestidad y Veracidad:** Cero tolerancia ante las dinámicas de malversación, prebendas y coimas en la contratación pública. Transparencia irrestricta mediante la publicación en tiempo real de los gastos de inversión municipal.
- **Ama Llulla (No seas mentiroso):** Compromiso absoluto con el cumplimiento técnico y financiero de las obras anunciadas, desterrando las promesas vacías.
- **Ama Quella (No seas ocioso) / Laboriosidad:** Dinamismo e idoneidad profesional en la formulación de los expedientes técnicos para evitar el retraso o el letargo burocrático que asfixia el desarrollo vecinal.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

"El Perú Construye, Chincha Planifica"

La Provincia de Chincha se proyecta al cierre del ciclo de gobierno como un ecosistema territorial metropolitano plenamente integrado, seguro y ordenado, consolidando un modelo de desarrollo urbano y rural sostenible dotado de una firme plataforma técnico-científica. Superando definitivamente la improvisación y el crecimiento urbano informal, Chincha se posicionará como el eje logístico, productivo y turístico referencial del sur del Perú.

El plan busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todos sus habitantes mediante el acceso a un sistema de salud primaria tecnificado, una oferta educativa de nivel superior conectada con la demanda productiva regional, un entorno



urbano pacificado mediante tecnologías avanzadas de videovigilancia y un robusto tejido de infraestructura social y deportiva.

Pilares de la Visión Territorial

- **Democracia Real y Participación Ciudadana Activa:** Una gestión descentralizada y de puertas abiertas que institucionalice los presupuestos participativos y someta los resultados a audiencias de rendición de cuentas fiscalizables.
- **Desarrollo Sostenible y Reconfiguración Metropolitana:** Un crecimiento ordenado bajo un Plan Director moderno, capaz de proteger las fajas marginales, optimizar las áreas de vocación agrícola y extinguir los esquemas delictivos de tráfico de tierras.
- **Justicia Social y Cierre Integral de Brechas:** Erradicación de las diferencias estructurales mediante la cobertura total de los servicios de agua segura, tratamiento técnico de efluentes residuales e integración vial continua.
- **Honradez, Moralidad y Austeridad Fiscal:** Una administración municipal caracterizada por la optimización de los gastos corrientes, la erradicación del despilfarro burocrático y la redirección de cada sol recaudado hacia el bienestar directo de las familias chinchana.

III. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PRIORITARIAS

La arquitectura estratégica de esta propuesta municipal deja atrás los antiguos enfoques de asistencialismo pasivo para centrarse en el Humanismo Situacional y la potenciación de las capacidades de la población, articulando la acción pública municipal con la innovación científica, la digitalización geográfica y la sociedad del conocimiento.

1. De la Improvisación al Planeamiento Técnico

Se activa un mecanismo de articulación técnica inmediata y vinculante con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) junto al soporte institucional de los colegios profesionales de la jurisdicción (Colegio de Ingenieros del Perú - Comité Zonal Chíncha y el Colegio de Arquitectos del Perú). El objetivo central es formular e institucionalizar mediante Ordenanza Provincial los instrumentos técnico-normativos definitivos: el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT). Estos documentos fijarán los límites de expansión metropolitana para impedir asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigable ante sismos e inundaciones.



2. Modernización Fiscal y Sinceramiento mediante Catastro Digital

Se implementará un programa intensivo de modernización tributaria basado en el levantamiento georreferenciado total de los predios urbanos y rurales de los 11 distritos de la provincia mediante tecnología aerofotogramétrica con drones de alta precisión. Esta estrategia permitirá detectar las omisiones fiscales y las subvaluaciones prediales cometidas por grandes infraestructuras de almacenamiento, fundos agroexportadores e industrias a gran escala.

El sinceramiento catastral incrementará sustancialmente la recaudación municipal autónoma, financiando el plan de inversiones sin necesidad de sobrecargar impositivamente a los ciudadanos de menores recursos.

3. Educación al Encuentro del Educando y Economía del Saber

Bajo la premisa fundamental de que la justa distribución de la riqueza social comienza con la democratización del conocimiento técnico, la municipalidad hará intervención en la educación continua no regular. Se potenciará el capital humano mediante la promoción de creación de centros de formación técnica descentralizados orientados a especialidades de automatización, gestión hídrica y procesos productivos industriales, adaptando las destrezas de la juventud local a los requerimientos de la agroexportación y el comercio formalizado.

4. Articulación Multisectorial y Gestión Estratégica por Resultados

La envergadura de las brechas de infraestructura exige superar las limitaciones presupuestales corrientes del Foncomun. Por ello, se implementará una oficina de gestión de proyectos de alto nivel dedicada a concertar fondos concurrentes con el Gobierno Regional de Ica (GORE) a través del FONCOR, así como la viabilización técnica de megaproyectos en las carteras ministeriales del MTC, MINSA, MINEDU y MINCETUR.

Se potenciará el uso intensivo de los mecanismos de Obras por Impuestos (OxI) con las corporaciones y consorcios locales, y de Asociaciones Público-Privadas (APP) cofinanciadas para la provisión de infraestructura logística y ambiental compleja.

Al transformar el proyecto en un **DPAT**, el sustento técnico y político para el Plan de Gobierno se fortalece mediante los siguientes criterios de diseño y gestión:



- **Zonificación Estricta (Sanidad y Turismo):** El diseño de ingeniería contemplará una separación clara de flujos (Flujo Pesquero y Flujo Turístico) para cumplir estrictamente con los protocolos sanitarios de **SANIPES** en las áreas de manipulación de pescado, mientras se habilitan pasarelas peatonales seguras, miradores y zonas de embarque exclusivas para paseos turísticos y pesca deportiva.
- **Infraestructura de Servicios Complementarios:** Se proyecta un boulevard gastronómico y artesanal en la zona de tierra (aprovechando la conectividad vial que se defina técnicamente), permitiendo que los tres sindicatos pesqueros diversifiquen sus ingresos a través de servicios turísticos autogestionados.
- **Viabilidad Técnico-Económica Multidisciplinaria:** La ubicación final (evaluada entre El Socorro y Las Violetas) mantendrá como prioridad la rigidez de los estudios de batimetría y dinámica de olas de la Marina de Guerra (DHN); sin embargo, el modelo conceptual de DPAT añade valor a la evaluación de costo-beneficio del proyecto, facilitando el cofinanciamiento entre **PRODUCE (FONDEPES)** y el **MINCETUR (COPESCO)**.
- **Articulación con el Gobierno Regional de Ica:** Este enfoque integral de desarrollo económico (Pesca + Turismo) será el argumento principal de gestión ante el Gobierno Regional de Ica, asegurando que el proyecto califique con la máxima prioridad presupuestal dentro del plan de competitividad y reactivación turística de la región.

IV. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GOBIERNO

1. Dimensión Social

La dimensión social se enfoca en resguardar la salud, la integridad física, el desarrollo educativo, deportivo y el acceso a los servicios básicos de la persona humana dentro del territorio provincial.



A. Salud Pública Integral y Enfoque Preventivo-Vectorial

Plan de Control Vectorial Integrado contra el Dengue: Ante los reiterados brotes estacionales provocados por el almacenamiento deficiente de agua y la precariedad sanitaria, se establece un programa sostenido de erradicación física de criaderos del vector *Aedes aegypti*. La municipalidad coordinará con las redes de salud para desplegar brigadas de vigilancia epidemiológica, control larvario masivo mediante larvicidas inocuos y campañas de educación sanitaria vecinal en distritos críticos como Pueblo Nuevo, Chíncha Alta y Grocio Prado, apuntando de forma sostenida a mantener el Índice Médico por debajo del 1% en la Provincia.

Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención: Para desatendernos de la histórica saturación que colapsa los servicios de emergencia y hospitalización general del Hospital San José, se gestionará el equipamiento tecnológico y la extensión de horarios de atención en las postas y centros de salud distritales periféricos. Esto garantizará una adecuada capacidad resolutive local ante urgencias básicas y consultas de medicina general, estabilizando la demanda del nosocomio central en rangos óptimos de operación (75% a 80% de ocupación de camas).

Red de Prevención de Enfermedades Crónicas: Implementación comunitaria de tamizajes periódicos para la detección y control oportuno de patologías crónicas no transmisibles (obesidad, diabetes tipo 2 e hipertensión arterial). Se implementará un convenio de monitoreo para asegurar el stock continuo y la total disponibilidad de medicamentos esenciales en las farmacias públicas municipales vinculadas al Seguro Integrado de Salud (SIS), alcanzando el 0% de desabastecimiento en la red provincial. Hospital de la Solidaridad: Gestión de convenio marco para la descentralización de servicios de salud especializada, complementando el primer nivel de atención existente en la provincia.

B. Infraestructura Educativa Resiliente y Calidad Pedagógica

Intervención de Locales Escolares Vulnerables: Se elaborará un catastro de infraestructura educativa que identifique los colegios en condiciones de riesgo estructural o ubicados en terrenos vulnerables ante movimientos sísmicos en las periferias distritales. Se priorizará la intervención de 20 instituciones educativas críticas mediante proyectos de reforzamiento estructural y reconstrucción bajo criterios normativos de sismorresistencia al año 2030, asegurando entornos seguros para el aprendizaje.



C. Saneamiento Básico, Cobertura Hídrica y Redes Sanitarias

Ampliación de Cobertura de Agua Potable y Alcantarillado: Implementación de obras de ampliación de redes matrices de agua potable y tendido de redes de alcantarillado doméstico, priorizando los asentamientos consolidados carentes del servicio. La meta provincial apunta a elevar al 90% la cobertura y la continuidad horaria del suministro hídrico controlado, así como alcanzar el 90% de recolección y tratamiento técnico de las aguas servidas del casco metropolitano al término del período.

D. Seguridad Ciudadana Territorial y Pacificación Urbana

Modernización del Sistema de Videovigilancia y Alerta Temprana: Implementación de una red de 50 cámaras de videovigilancia de última generación dotadas de software analítico de reconocimiento de placas y analítica de comportamiento delictivo, interconectadas por fibra óptica a una Central de Operaciones unificada con presencia permanente de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Repotenciación del Serenazgo y Plan "Serenazgo Sin Fronteras": Superar el severo desabastecimiento operativo del serenazgo provincial (encontrado inicialmente con solo 4 camionetas y 48 efectivos desprovistos de indumentaria adecuada). Se renovará e incrementará el parque automotor táctico y se implementarán patrullajes integrados fronterizos entre distritos contiguos mediante convenios de serenazgo interdistrital, incorporando la contratación de personal de la PNP en situación de retiro con equipamiento disuasivo idóneo para pacificar los focos de criminalidad (extorsión y robos). Se implementará en paralelo el Observatorio Provincial de la Criminalidad para guiar el patrullaje georreferenciado.

Plan integral bajo la Ley N.º 27933. Objetivos: Reducir la victimización en 30%. Estrategias: Patrullaje integrado (PNP y Serenazgo), 200 cámaras con analítica y fortalecimiento de juntas vecinales. Metas: 100% de patrullaje sectorizado y erradicación de zonas críticas al 2030.

E. Deporte, Recreación Inclusiva y Soporte Social

Academia Municipal de Alto Rendimiento y Semilleros Deportivos: Recuperación física y dotación de iluminación LED ecoeficiente en las losas deportivas y complejos multifuncionales de los barrios vulnerables, convirtiéndolos en espacios de alejamiento de la delincuencia. Se estructurará la Academia Municipal de Alto Rendimiento y el



programa descentralizado de "Semilleros Deportivos Distritales" para captar y subvencionar el desarrollo de talentos competitivos locales.

Programa "Plus Máster Salud y Vida": Creación de redes recreativas y de acondicionamiento físico adaptado dirigidas específicamente a la población de adultos mayores en los 11 distritos de la provincia, fomentando un envejecimiento activo e incorporando de forma progresiva a más de 1,000 adultos mayores a programas locales de salud preventiva.

F. Escuela de Gastronomía Municipal:

Creada bajo el marco de la Ley N.º 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), Art. 82, para la promoción de la educación y el desarrollo de capacidades productivas, certificando competencias laborales en alianza con centros técnicos.

G. Programa de lucha contra la Anemia:

Articulado con el MINSA (Ley N.º 27972), enfocado en la suplementación ferrosa y educación nutricional domiciliaria para la primera infancia.

H. Comedor Municipal:

Implementación bajo el enfoque de protección social y seguridad alimentaria (Ley N.º 25307), priorizando a población en situación de vulnerabilidad extrema.

2. Dimensión Económica

La dimensión económica busca consolidar las ventajas competitivas de la provincia potenciando la infraestructura de abastos, dinamizando las micro y pequeñas empresas (MYPEs) y generando condiciones técnicas atractivas para la inversión privada formalizada.

A. Formalización Laboral, Competitividad Agraria y Certificación de Competencias

Programa de Formalización y Escalamiento de MYPEs: Reducción sustancial de la informalidad laboral mediante ventanillas itinerantes de simplificación administrativa y formalización registral gratuita para las microempresas de los sectores de manufactura, calzado y servicios comerciales. Se implementarán programas de asistencia técnica enfocados en dotar a los pequeños productores de capacidades de gestión financiera y acceso a canales de e-commerce.



Certificación Laboral Técnico-Superior: Coordinación de alianzas estratégicas entre las comisiones agrarias, las empresas agroexportadoras locales y las instituciones formativas para certificar las competencias técnicas de los operarios locales en sistemas automatizados de riego, buenas prácticas agrícolas de inocuidad y empaque industrial, alineando la oferta de mano de obra con los estándares de la agroindustria y el sector retail de la provincia.

B. Modernización de la Infraestructura de Abastos y Cadenas Logísticas

Gestión y Planificación del Gran Mercado Mayorista de Chíncha: Ante la severa tugurización del comercio mayorista de carga pesada que estrangula las calles del casco urbano tradicional, se ejecutará el saneamiento técnico-legal y la reserva territorial para la futura ubicación física del Gran Mercado Mayorista de la provincia en la periferia metropolitana, garantizando un nodo logístico adecuado conectado a las vías regionales de evitamiento.

Construcción del Nuevo Camal Municipal Tecnificado: Reemplazo de la antigua infraestructura insalubre que operaba de forma deficiente en el centro histórico de la ciudad. El nuevo camal provincial se diseñará bajo estrictas normativas sanitarias con certificación del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), contando con una capacidad operativa inicial para el beneficio inocuo de 50 reses (ganado mayor) y 50 ovinos/caprinos (ganado menor) de forma diaria, incorporando sistemas cerrados de refrigeración y control biológico ambiental.

El nuevo Gran Mercado Mayorista y el Camal Municipal Tecnificado se diseñarán no solo como centros de acopio, sino como nodos de salud pública certificados. Operarán bajo los más estrictos estándares de inocuidad alimentaria del SENASA, posicionando a Chíncha como un clúster logístico de confianza para el mercado regional y nacional, erradicando definitivamente las prácticas de informalidad sanitaria en el comercio de cárnicos y productos agrícolas.

C. Ecosistema de Innovación Productiva y Competitividad Tecnológica

Complejo de Desarrollo Modular para MYPEs: Diseño y promoción de centros de desarrollo productivo textil, calzado y metalmecánico en distritos industriales clave, permitiendo a las microempresas manufacturar en entornos compartidos equipados con maquinaria pesada automatizada inaccesible para los pequeños capitales individuales,



elevando la calidad de los bienes chinchanos destinados al mercado nacional e internacional.

D. Plan de Agricultura y Canales:

Cumpliendo la Ley N.º 30355, se institucionalizará el apoyo a las 14 comisiones de riego mediante la descolmatación permanente con maquinaria pesada municipal y gestión ante la ANA para evitar focos infecciosos. Se brindará apoyo específico al productor algodónero para el reconocimiento de su producto.

E. Gran Parque Industrial:

Desarrollo bajo el D.L. N.º 1199, promoviendo un parque eco-eficiente para las MYPES y empresas agroindustriales.

F. Gestión Tecnológica Agraria:

Establecimiento de convenios nacionales e internacionales con INIA y organismos multilaterales para la transferencia de tecnología de riego y semillas.

G. Oficina de Enlace Agrario:

Unidad estratégica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico con visión de apoyo directo y fomento de la asociatividad.

H. Camal Municipal:

Construcción de una planta industrial de faenamiento bajo la Ley N.º 27972, cumpliendo estrictamente con la certificación de inocuidad del SENASA.

I. Fomento a la Inversión Privada:

Implementación de incentivos para la agroexportación y agricultura tradicional bajo la Ley N.º 30056, para dinamizar la generación de empleo formal.

J. Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) a un Desembarcadero Pesquero Artesanal Turístico (DPAT)

Para elevar el impacto socioeconómico del proyecto y alinearlos con las tendencias modernas de desarrollo costero, la propuesta de reconversión de un **Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA)** a un **Desembarcadero Pesquero Artesanal Turístico (DPAT)** es técnicamente viable y estratégicamente superior.



Bajo las normas del sector (PRODUCE / MINCETUR), esta tipología híbrida permite que la pesca artesanal conviva armónicamente con servicios de paseos náuticos, gastronomía e interpretación cultural, convirtiendo al muelle en un nuevo eje de desarrollo para Chincha.

1. Problema Identificado	2. Objetivo Estratégico	3. Indicador de Medición	4. Meta (Al término del periodo)
Deficiente infraestructura portuaria e inseguridad operativa en la caleta de Tambo de Mora, sumado al desaprovechamiento del potencial turístico, recreativo y gastronómico del litoral de la Provincia de Chincha.	Promover la viabilidad, financiamiento y ejecución integral del nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal Turístico (DPAT) de Tambo de Mora, integrando la cadena productiva pesquera con el corredor turístico costero regional.	Porcentaje de ejecución física, equipamiento y puesta en valor de la infraestructura marítimo-terrestre y turística del DPAT.	Al 100% de ejecución física del nuevo DPAT (muelle, plantas de frío, zona turística, miradores y facilidades de embarque de pasajeros), articulado con el GORE Ica y el gobierno nacional.

3. Dimensión Ambiental

El eje ambiental introduce el principio de sostenibilidad y resiliencia territorial, protegiendo los recursos hídricos, mitigando la contaminación atmosférica y asegurando áreas verdes urbanas proporcionales al crecimiento demográfico de la provincia.

A. Gestión Integral del Agua, Economía Circular Saneada Y territorial

Plan "Chincha Verde y Saludable" (PTAR Metropolitana): Mitigación del colapso sanitario crónico causado por las antiguas lagunas de oxidación abiertas, las cuales constituyen un severo foco infeccioso y de contaminación de las napas freáticas. Se implementará el megaproyecto de tratamiento biológico cerrado para procesar técnicamente las descargas residuales del área metropolitana, garantizando el estricto cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua Tipo 3, apta para actividades de irrigación agrícola controlada. Complementación de PTAR en ejecución vía Proyecto nacional.



El megaproyecto PTAR 'Chincha Verde y Saludable' constituye el pilar de nuestra emancipación alimentaria, transformando una amenaza ambiental en un recurso estratégico. Al reutilizar las aguas residuales tratadas para el riego de 1,200 hectáreas de cultivos de tallo alto, garantizamos la resiliencia de nuestra producción agrícola ante el estrés hídrico estacional, asegurando la soberanía alimentaria de nuestra cuenca.

B. Infraestructura Verde Urbana y Mitigación del Cambio Climático

Red de Parques Zonales y Cinturones de Amortiguamiento: Delimitación de áreas públicas intangibles destinadas a la forestación urbana y el esparcimiento vecinal. Se priorizará la creación de complejos arbóreos nativos y parques temáticos provistos de plantas de riego por goteo automatizado alimentadas con el recurso tratado de la PTAR, absorbiendo las emisiones de material particulado y combatiendo el déficit crónico de áreas verdes por habitante en las zonas con mayor densidad poblacional de la provincia.

C. Gestión Eficiente de Residuos Sólidos y Reciclaje en la Fuente

Modernización de la Recolección Pública y Planta de Compostaje: Optimización de las rutas de recolección distrital mediante la incorporación de camiones compactadores y camiones de barandilla georreferenciados. Se implementará un programa masivo de segregación en la fuente (viviendas y mercados comerciales) para alimentar una planta provincial de compostaje automatizado, generando abono orgánico de alta calidad que se distribuirá de forma gratuita a las comisiones de regantes y los viveros distritales, cerrando el ciclo de la materia orgánica urbana.

D. Solución Territorial Chincha-Cañete:

Gestión ante la PCM bajo la Ley N.º 27795 (Ley de Demarcación y Organización Territorial) para la resolución de límites mediante el saneamiento técnico-legal.

E. Transporte Público:

Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el reordenamiento de flotas y formalización de empresas, mejorando la seguridad vial y fluidez.

F. Cobertura de Agua Potable:

Proyecto de inversión pública para el cierre de brechas de saneamiento en Centros Poblados y UPIS, mediante convenios con el MVCS.



G. Plan de Electrificación:

Programa provincial para la extensión de redes de energía eléctrica en Asentamientos Humanos y zonas rurales (Ley de Electrificación Rural).

H. Programa de Gestión de Riesgo:

Implementación del SINAGERD (Ley N.º 29664) con actualización de mapas de riesgo, planes de evacuación y obras de mitigación estructural.

4. Dimensión Institucional

La dimensión institucional se orienta a modernizar el aparato municipal, desterrar las trabas burocráticas mediante la digitalización y garantizar la absoluta transparencia y rendición de cuentas ante el vecindario organizado.

A. Gobierno Digital, Simplificación Administrativa y Ventanilla Única

Cero Papel y Trámites Autogestionados: Transformación digital de los procesos internos de la municipalidad provincial, migrando las solicitudes de licencias de funcionamiento, certificados de zonificación y habilitaciones urbanas a plataformas virtuales accesibles con firma digital. Se implementará el sistema de Ventanilla Única Municipal para unificar la atención presencial, eliminando la duplicidad de requisitos y los prolongados plazos de espera que alientan la informalidad y la corrupción.

B. Modernización Catastral y Fortalecimiento de las Finanzas Locales

Sinceramiento Tributario Georreferenciado: Consolidación de la base de datos fiscal predial mediante el cruce de la información aerofotogramétrica con los registros de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Este proceso permitirá formalizar la titularidad de los predios, otorgar seguridad jurídica a miles de familias de asentamientos humanos y asegurar que las macroempresas agroexportadoras y los almacenes industriales tributen según su área construida real y actualizada, aumentando los fondos de inversión autónomos de la corporación municipal.

C. Transparencia Irrestricta y Rendición de Cuentas Participativa

Audiencias Públicas Semestrales de Rendición de Cuentas: Institucionalización obligatoria de dos audiencias públicas presenciales y virtuales al año, donde el alcalde y su plana gerencial expondrán detalladamente la ejecución del gasto, los procesos de licitación pública, los costos de personal y el porcentaje de avance físico y financiero de cada obra pública consignada en este plan. Se habilitará un módulo interactivo de



visualización de datos en tiempo real bajo la política de gestión estratégica por resultados.

Libro de Aportes Ciudadanos (Físico y Digital): Se implementará un canal formal bidireccional para recibir consultas, sugerencias, críticas constructivas y recomendaciones directamente de los vecinos sobre los resultados expuestos en las audiencias. Cada consulta técnica deberá ser absuelta por la gerencia municipal correspondiente en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

D. Plan de Titulación.

Convenio con COFOPRI para la formalización masiva de predios en Sectores C y D, garantizando seguridad jurídica (Decreto Legislativo N.º 1202).

E. Oficina del Banco de la Nación.

Gestión estratégica ante la entidad financiera para la descentralización de servicios en las periferias de la provincia.

F. Nuevo Palacio Municipal.

Elaboración de estudios y expediente técnico bajo el sistema Invierte.pe, priorizando una sede moderna, eficiente y sismorresistente.

G. Problema Alto Larán y CIMA.

Establecimiento de una mesa de diálogo permanente y asesoría legal municipal para la resolución de controversias territoriales en favor de los vecinos.

V. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

1. El Cerebro del Plan: Plan Director Urbanístico Provincial al 2050

Descripción: Consiste en la formulación técnica, legal y participativa del instrumento normativo de máxima jerarquía territorial para guiar el crecimiento demográfico ordenado, el uso eficiente del suelo urbano y rural, y las densidades habitacionales en los próximos 25 años, frenando la improvisación de las últimas décadas.

**Metas Cuantificables:**

- Promulgación e inscripción en el diario oficial El Peruano de la Ordenanza Provincial que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) en los primeros 12 meses de gestión.
- Delimitación física e inscripción registral de 200 hectáreas de propiedad estatal como Zonas de Reserva Habitacional Ordenada (Banco de Tierras Municipal), desarticulando los esquemas delictivos de tráfico de terrenos periféricos.

Forma de Financiamiento: Financiamiento directo asumido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo. El soporte técnico será provisto ad honorem mediante convenio de cooperación científica firmado con el CIP y CAP.

Tiempo de Ejecución: 12 meses calendarios (Fase de diagnóstico del mes 1 al 6; talleres de consulta y aprobación final del mes 7 al 12).

2. Catastro Provincial Digitalizado e Inclusión Fiscal

Descripción: Levantamiento técnico, cartográfico y georreferenciado de la totalidad de los predios urbanos, periurbanos y rurales de la provincia para erradicar la elusión predial, optimizar la recaudación y viabilizar procesos masivos de saneamiento físico-legal.

Metas Cuantificables:

- Levantamiento y digitalización del 50% de los predios en los distritos de la provincia en los primeros 36 meses empleando tecnología aerofotogramétrica con drones de alta resolución.
- Saneamiento físico-legal y formalización registral masiva de 15,000 predios en asentamientos humanos consolidados.
- Incorporación a la base imponible fiscal de un 25% de predios omisos en almacenes y fundos agroexportadores.

Forma de Financiamiento: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal conducido por el MEF, articulado con líneas de crédito no reembolsables del Banco



Mundial. El proyecto cuenta con un Retorno de Inversión (ROI) directo en 18 meses debido al sinceramiento impositivo de macroempresas evasoras.

Tiempo de Ejecución: 36 meses continuos.

3. Megaproyecto 'Chincha Verde y Saludable' (PTAR + Reúso de Aguas para la Agricultura)

Descripción: Implementación de un sistema integral de saneamiento metropolitano bajo los principios de la economía circular para erradicar la contaminación ambiental de las lagunas de oxidación colapsadas y transformarlas en suministro hídrico constante para la actividad agraria local.

Metas Cuantificables:

- Tratamiento técnico del 100% de las descargas de aguas residuales generadas en el conglomerado urbano central (Chincha Alta, Pueblo Nuevo, Sunampe, Grocio Prado y Alto Larán) bajo estándares Tipo 3.
- Tendido de 18 kilómetros de líneas de conducción principales para garantizar el riego seguro de 1,200 hectáreas de cultivos de tallo alto.
- Producción anual de 500 toneladas de compost orgánico estabilizado.

Forma de Financiamiento: Asociación Público-Privada (APP) Cofinanciada. El MVCS inyectará el 70% del capital; el 30% restante será asumido por el operador privado concesionario, quien recuperará el capital mediante la venta secundaria regulada de agua tratada a las agroexportadoras.

Tiempo de Ejecución: 36 meses (Año 1: Destrabe técnico y licencias; Año 2: Obra civil de lodos activos; Año 3: Redes de conducción y pruebas).

4. Sistema Metropolitano de Parques Zonales: Pulmones para el Futuro

Descripción: Declaratoria formal de intangibilidad urbana sobre extensas franjas territoriales periféricas para consolidar 45 hectáreas de espacios públicos recreativos, complejos deportivos e infraestructura verde en tres grandes ejes (Norte, Este y Sur).

Metas Cuantificables:

Gestión de banco de tierras (terrenos):



- Parque Zonal del Norte (15 Hectáreas): Complejos polideportivos techados y anfiteatros.
- Parque Zonal del Este (15 Hectáreas): Jardines botánicos de conservación de flora nativa y vivero automatizado.
- Parque Zonal del Sur (15 Hectáreas): Lagunas artificiales alimentadas por la PTAR y campo ferial provincial.

Forma de Financiamiento: Mecanismo de Habilitación Urbana Dinámica, vinculando las licencias de edificación de empresas inmobiliarias privadas a la ejecución por etapas de los componentes recreativos como parte de sus aportes obligatorios de ley.

Tiempo de Ejecución: Desarrollo progresivo programado en 48 meses (Un parque zonal gestionado y ejecutado).

5. El Eje Longitudinal: Modernización de la Avenida 'Chincha' (Antigua Panamericana)

Descripción: Intervención integral y rediseño urbano de la antigua carretera nacional transferida a la jurisdicción municipal, convirtiéndola en el principal bulevar metropolitano y eje articulador comercial de la provincia, desde la Subida de la Perla hasta Chincha Baja.

Metas Cuantificables:

- Remodelación estructural y reasfaltado con pavimento rígido de alta durabilidad sobre 9.5 kilómetros continuos de vía.
- Rediseño geométrico vial con semaforización inteligente centralizada con sensores de flujo vehicular.
- Plantación lineal de 2,500 árboles nativos e implementación de paraderos formales provistos de refugios peatonales.

Forma de Financiamiento: Convenio de Traspaso de Recursos suscrito con el MTC (Provías Nacional) que financiará el 50% de la inversión. El 50% complementario se ejecutará bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) con clústeres logísticos locales.



Tiempo de Ejecución: 36 meses (Proyecto en 1 año, Tramo 1 en el año 2; Tramo 2 en el año 3).

6. El Gran Eje Transversal Interdistrital (De la Costa a la Cuenca Alta)

Descripción: Apertura y consolidación de la gran vía de integración transversal oeste-este de la provincia, uniendo de forma fluida el litoral marino desde la Playa Socorro (Tambo de Mora), subiendo por Sunampe, cruzando la zona comercial de Acequia Grande hasta culminar en Alto Larán.

Metas Cuantificables:

- Pavimentación asfáltica, señalización y acondicionamiento urbano de 16.5 kilómetros de corredor transversal continuo.
- Construcción de un paso a desnivel y un óvalo moderno en la intersección crítica con la Av. Chincha (Zona Sodimac/Acequia Grande).
- Construcción de 16.5 kilómetros de ciclovía segregada continua protegida por barreras físicas.

Forma de Financiamiento: Financiamiento integral a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR) del Gobierno Regional de Ica. El tramo comercial central incorporará financiamiento complementario mediante Oxl con corporaciones minoristas.

Tiempo de Ejecución: 30 meses (Estudios y liberación del mes 1 al 8; Tramo Costa-Centro del mes 9 al 20; Tramo Centro-Este del mes 21 al 30).

7. Megaproyecto Vial: Vía de Circunvalación Norte-Este (El Nuevo Ingreso a Chincha)

Descripción: Megaobra de ingeniería vial de alta conectividad periférica que bordeará de forma paralela el trazo del histórico Canal de Ñoco, conectando desde Alto Larán, atravesando las zonas altas de Chincha Alta y Pueblo Nuevo, hasta Grocio Prado para empalmar con la Panamericana Sur.

Metas cuantificables:

- Construcción de 12 kilómetros de autopista periférica con carpeta asfáltica de pavimento rígido para transporte de carga pesada.
- Estabilización de taludes e instalación de 480 postes de iluminación solar LED



autónomos a lo largo de las márgenes del canal.
• Diseño y construcción del Intercambiador Vial Norte sobre la Panamericana Sur en Grocio Prado.

Forma de Financiamiento: Incorporación y ejecución presupuestal a través de Provías Descentralizado del MTC, catalogada como vía de evitamiento de alta transitabilidad nacional, complementada con Oxl de consorcios agroexportadores.

Tiempo de Ejecución: 36 meses (Liberación de derechos y faja marginal del mes 1 al 10; movimientos de tierras del mes 11 al 24; asfaltado e intercambiador del mes 25 al 36).

8. Gran Mercado Mayorista de Chincha (Sector Los Laterales - Lateral 7/8)

Descripción: Descentralización del comercio mayorista de la provincia, trasladando de forma definitiva las operaciones de descarga de camiones pesados y distribución agropecuaria hacia un nodo logístico moderno fuera del casco central.

Metas Cuantificables:

- Gestión de terreno para la ejecución de Proyecto de Mercado mayorista
- Construcción de un complejo logístico comercial de 10 hectáreas diseñado con losas estructurales de concreto de alto tonelaje.
- Capacidad para albergar a 400 puestos de venta organizados por pabellones sanitarios especializados.
- Andenes de carga simultánea para 50 camiones y una planta central de refrigeración industrial de almacenamiento común.

Forma de Financiamiento: Asociación Público-Privada (APP) de Iniciativa Privada Cofinanciada. La Municipalidad aporta el terreno saneado mediante el Banco de Tierras, mientras que el consorcio privado asume los costos de edificación. Comerciantes locales tendrán derecho de preferencia.

Tiempo de Ejecución: 48 meses (Gestión de tierras 2 años, Habilitación y plataformas en el año 3 y 4; edificación de naves e instalación de frío en sgte período).



9. Nuevo Camal Municipal Tecnificado (Sector Los Laterales - Lateral 7/8)

Descripción: El antiguo camal obsoleto e insalubre dentro de la trama urbana fué demolido y en el lugar se construyó un parquet, la idea es gestionar un terreno en la periferia y realizar la construcción de una moderna planta de beneficio industrial bajo estrictas normativas sanitarias.

Metas Cuantificables:

- Planta industrial de 2 hectáreas certificada y aprobada por el SENASA.
- Capacidad instalada para el beneficio automatizado diario de 50 cabezas de ganado mayor y 50 de ganado menor.
- Implementación obligatoria de una Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales (PTAR Industrial) propia dentro del predio.

Forma de Financiamiento: Financiamiento gestionado a través del Fondo de Inversión Regional del Gobierno Regional de Ica. El capital retornará previsiblemente mediante las tasas reguladas aplicadas por el derecho de faenamiento y control sanitario.

Tiempo de Ejecución: 36 meses (12 meses para conseguir terreno, 12 meses para licencias y diseño de detalle; 12 meses para obra civil e instalación de sistemas mecanizados).

10. Complejo Productivo y Educativo: Gran Parque Industrial y Universidad Tecnológica de Chincha

Descripción: Polo de desarrollo integral en un predio municipal de 20 hectáreas en Alto Larán, que fusiona la educación superior tecnológica con un clúster manufacturero modular diversificado para las MYPEs de la Provincia.

Metas Cuantificables:

- Área Educativa ya donada (8 Hectáreas): Donación registral y edificación del campus de la Universidad Tecnológica de Chincha para 3,000 estudiantes.
- Área Industrial (5 Hectáreas): Infraestructura del Parque Industrial Tecnificado con pabellones modulares para 250 MYPEs locales.
- Área de Reserva y Áreas Verdes (7 Hectáreas): Zonificación ambiental buffer, reforestación y PTAR de efluentes industriales.



Forma de Financiamiento: Modelo Mixto: Universidad financiada por transferencia directa del MINEDU y asignaciones del canon. El Parque Industrial se autofinanciará mediante APP de iniciativa privada, donde los gremios adquirirán los módulos a largo plazo con créditos blandos.

Tiempo de Ejecución: 36 meses (Año 1: Habilitación urbana y redes; Año 2: Primeros pabellones y media tensión; Año 3: Módulos industriales e inauguración).

11. Ampliación y Modernización del Mercado Modelo de Pueblo Nuevo (Segundo Piso)

Descripción: Culminación física y equipamiento integral del segundo nivel del mercado de abastos de Pueblo Nuevo, rescatando la infraestructura cuya primera fase fue impulsada a nivel regional, reubicando de forma digna al comercio ambulatorio.

Metas Cuantificables:

- Promover y gestionar conjuntamente con la Municipalidad de Pueblo Nuevo la Construcción de 350 nuevos puestos comerciales organizados por giros (bazar, calzado, textiles) y patio de comidas tecnificado, que incluya la Instalación de dos rampas peatonales de concreto pulido de pendiente atenuada para accesibilidad universal y la Instalación de un ascensor de carga de alta capacidad para el abastecimiento seguro de mercaderías.

Forma de Financiamiento: Financiamiento directo mediante Convenio de Continuidad de Obra y Transferencia de Recursos gestionado ante el Gobierno Regional de Ica (GORE).

Tiempo de Ejecución: 24 meses (Mes 1 al 12: Evaluación estructural y actualización de expediente; mes 13 al 24: Ejecución de obras civiles y acabados).

12. Centro Cívico, Nuevo Palacio Municipal y Museo de la Identidad

Descripción: Descongestionamiento administrativo del centro histórico de Chincha Alta, trasladando las oficinas de atención hacia una sede moderna y transformando el palacio histórico frente a la Plaza de Armas en un hito cultural y turístico.

Metas Cuantificables:



- Gestión para conseguir terreno
- Edificación de una sede administrativa gubernamental centralizada y sismorresistente de 2,500 metros cuadrados de área techada.
- Unificación del 100% de los trámites vecinales ordinarios mediante la plataforma de Ventanilla Única Digital.
- Restauración arquitectónica de la sede histórica de la Plaza de Armas, transformándolo en el Gran Museo Cultural de la Identidad Chinchana.

Forma de Financiamiento: Esquema de financiamiento mixto: Subasta pública de activos inmobiliarios municipales en desuso (terrenos baldíos recuperados por fiscalización catastral) sumado a un bono de infraestructura pública gestionado ante el Ministerio de Vivienda.

Tiempo de Ejecución: 36 meses (Año 1: Gestión de terreno donde se construirá el Proyecto, Año 2: Concurso de diseño; Año 3: Construcción y/o reforzamiento e inauguración).

13. La Gran Casa de la Juventud

Descripción: Infraestructura social de desarrollo técnico, innovación y prevención de la delincuencia, diseñada para concentrar el talento joven de los sectores periféricos de la provincia, ofreciendo alternativas formativas avanzadas.

Metas Cuantificables:

- Complejo de 5,000 metros cuadrados construido en zona de confluencia interdistrital de fácil acceso.
- Implementación operativa de 12 laboratorios técnico-productivos (robótica, diseño 3D, programación, control de calidad).
- Salas de ensayo acústicamente acondicionadas para disciplinas artísticas y fomento de la danza afroperuana tradicional.

Forma de Financiamiento: Captación de fondos provenientes de programas de Cooperación Internacional No Reembolsable y la aplicación de fondos de responsabilidad social empresarial de los fondos agroexportadores locales, mediante convenios de empleabilidad preferencial.



Tiempo de Ejecución: 24 meses (Mes 1 al 6: Definición de terreno y Diseño arquitectónico conceptual; mes 7 al 12, expediente y proceso del 13 al 24: Construcción por etapas y equipamiento tecnológico).

14. El Gran Malecón Turístico e Inmobiliario 'Playa Socorro' (Tambo de Mora)

Descripción: Transformación urbana de la fachada marítima de la provincia en el extremo oeste del gran eje transversal interdistrital, construyendo un malecón moderno que reactive el turismo gastronómico y atraiga inversiones inmobiliarias ordenadas.

Metas Cuantificables:

- Gestión de terrenos y proyectos conjuntamente con las municipalidades distritales involucradas, para:
- Construcción de 1.8 kilómetros de malecón costero peatonal con defensas ribereñas texturizadas contra el oleaje (0.6km en este periodo)
- Instalación de iluminación ornamental alimentada al 100% por paneles solares LED y mobiliario urbano con tratamiento anticorrosivo.
- Implementación de un Boulevard Gastronómico provisto de 24 módulos comerciales para la formalización de restaurantes marinos.

Forma de Financiamiento: Cofinanciamiento gestionado ante el Plan COPESCO Nacional del MINCETUR, sustentado como corredor de encadenamiento ecoturístico integral, sumado al aporte presupuestal directo de la Municipalidad Provincial por asignación del canon pesquero.

Tiempo de Ejecución: 48 meses (Año 1: Gestión, Año 2 Estudios oceanográficos, línea de marea alta y proyectos; Año 3: Enrocado; Año 4: Construcción de 1Ra etapa 0.60km de Malecón costero, Superestructura, paisajismo y boulevard).

15. El Corredor Eco-Turístico y de Aventura 'Valle Alto de Chíncha' (Alto Larán - Huancor - Yáncac - Huacarpána)

Descripción: Puesta en valor integral de la margen del río San Juan y la carretera de penetración hacia la sierra chinchana, transformando la cuenca en un eje de deportes de aventura, protección del patrimonio arqueológico y dinamización altoandina.

**Metas Cuantificables:**

En conjunto con la Municipalidad Distrital de Alto Larán

- Puesta en valor del Complejo Arqueológico de Huáncor: Delimitación frente a invasiones y construcción del Museo de Sitio.
- Habilitación de la Ruta del Canotaje y Deportes de Aventura en el río San Juan (Alto Larán - Yánac) con muelles ecológicos.
- Zonificación Especial para Inversión Hotelera (ZTE): Incentivos fiscales (exoneración de licencias) para desarrollo de eco-lodges.

Forma de Financiamiento: Fondos del MINCETUR mediante la estrategia 'Pueblos con Encanto' y el Plan COPESCO para el componente cultural. Las obras de mantenimiento vial estructural se articularán mediante Oxl con las corporaciones mineras y energéticas de la sierra alta.

Tiempo de Ejecución: 24 meses (Mes 1 al 6: Topografía y Ordenanza de beneficios fiscales; mes 7 al 18: Museo de Sitio y muelles; mes 19 al 24: Campaña de posicionamiento).

16. Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) a un Desembarcadero Pesquero Artesanal Turístico (DPAT)

Descripción: Para elevar el impacto socioeconómico del proyecto y alinearlos con las tendencias modernas de desarrollo costero, la propuesta de reconversión de un **Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA)** a un **Desembarcadero Pesquero Artesanal Turístico (DPAT)** es técnicamente viable y estratégicamente superior.

Articularemos esfuerzos el Gobierno Local, Provincial, Regional y Central para determinar los estudios técnicos, financiamiento y otros de esta obra de embergadura que generará trabajo directo e indirecto y mejora de la calidad de vida de toda la comunidad local, ciudades cercanas y visitantes.

16. ANEXO TÉCNICO

N.º	Proyecto Emblemático	Problema Prioritario que resuelve	Objetivo Estratégico	Meta al 2030	Indicador
1	Plan Director 2050	Improvisación y crecimiento informal	Ordenamiento territorial científico	Aprobación de PDU y PAT	1 PDU y 1 PAT inscritos
2	Catastro Digital	Elusión fiscal y desorden predial	Modernización y sinceramiento fiscal	Formalización de 15,000 predios	% de predios georreferenciados
3	PTAR Metropolitana	Contaminación y colapso sanitario	Saneamiento y economía circular	Tratamiento del 100% de efluentes	% de aguas residuales tratadas
4	Parques Zonales	Déficit de áreas verdes y recreación	Justicia territorial y áreas verdes	45 hectáreas habilitadas	N.º de hectáreas de parques
5	Modernización Av. Chíncha	Saturación vial y deterioro urbano	Eje articulador metropolitano	9.5 km de vía con pavimento rígido	N.º de km de vía modernizada
6	Eje Transversal	Falta de integración costa-sierra	Conectividad costa-cuenca alta	16.5 km de corredor vial pavimentado	N.º de km de vía interdistrital
7	Vía de Circunvalación	Congestión vehicular pesada	Conectividad y evitamiento	12 km de autopista periférica	N.º de km de vía de evitamiento
8	Mercado Mayorista	Tugurización del centro histórico	Descentralización logística	1 complejo de 10 hectáreas	N.º de puestos operativos
9	Camal Municipal	Infraestructura insalubre y obsoleta	Inocuidad y salud pública	1 planta industrial tecnificada	N.º de cabezas faenadas bajo norma
10	Parque Industrial	Falta de competitividad MYPE	Desarrollo productivo y MYPEs	250 MYPEs integradas	N.º de MYPEs en clúster modular
11	Mercado Pueblo Nuevo	Comercio ambulatorio informal	Formalización comercial	350 puestos modernizados	N.º de comerciantes formalizados
12	Centro Cívico/Museo	Saturación administrativa histórica	Modernización administrativa	1 sede central y 1 museo	N.º de trámites en Ventanilla Única
13	Casa de la Juventud	Delincuencia y falta de formación	Desarrollo técnico y prevención	1 complejo de 5,000 m2	N.º de jóvenes beneficiarios

14	Malecón Playa Socorro	Falta de infraestructura turística	Desarrollo eco-turístico	1.8 km de malecón y boulevard	N.º de visitantes anuales
15	Corredor Valle Alto	Degradación patrimonio arqueológico	Puesta en valor arqueológico	1 museo de sitio y ruta aventura	N.º de complejos protegidos
16	Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) a un Desembarcadero Pesquero Artesanal Turístico (DPAT)	Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) a un Desembarcadero Pesquero Artesanal Turístico (DPAT)	Promover la viabilidad, financiamiento y ejecución integral del nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal Turístico (DPAT) Tambo de Mora, integrando la cadena productiva pesquera con el corredor turístico costero regional.	Al 100% de ejecución física del nuevo DPAT (muelle, plantas de frío, zona turística, miradores y facilidades de embarque de pasajeros), articulado con el GORE Ica y el gobierno nacional.	Porcentaje de ejecución física, equipamiento y puesta en valor de la infraestructura marítimo-terrestre y turística del DPAT



VI. SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN

El cumplimiento de este Plan de Gobierno no quedará sujeto a la discrecionalidad política de las autoridades de turno. Se establece una metodología rigurosa de control institucional guiada por la gestión estratégica por resultados, sometida directamente al escrutinio del vecindario de Chincha.

1. Sistema de Semáforo de Avance Físico y Financiero

Cada proyecto emblemático y línea de acción sectorial contará con una ficha técnica pública alojada en el portal oficial de la municipalidad. Esta plataforma mostrará un panel de control con indicadores de tres niveles:

- **Rojo:** Retraso técnico o financiero superior al 15% respecto al cronograma establecido en el plan, activando auditorías inmediatas por parte de la Gerencia Municipal.
- **Ámbar:** Desviación menor al 10% en los plazos de ejecución o en la formulación de los términos de referencia, exigiendo planes de contingencia mensuales presentados ante el Concejo Provincial.
- **Verde:** Ejecución óptima alineada con las metas cuantificables fijadas para cada mes de gestión.

2. Presupuestos Participativos Transparentes

Se reestructurará el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) para asegurar que los delegados de las juntas vecinales, comisiones de regantes, gremios de microempresarios y asociaciones civiles de los 11 distritos participen activamente en la fiscalización de las obras en curso. No se permitirá la modificación presupuestaria de los fondos asignados a los megaproyectos de saneamiento y seguridad vial sin la previa aprobación y sustento técnico expuesto ante la asamblea civil provincial.

3. Compromiso con la Planificación Científica Territorial

Este documento consolida una propuesta de ingeniería social, financiera y territorial plenamente respaldada por la viabilidad técnica de sus fuentes de financiamiento. Bajo



la doctrina histórica de la Lampa, la municipalidad asume el compromiso de desterrar la improvisación y el clientelismo de las gestiones municipales pasadas, devolviendo de forma definitiva el orden, la dignidad, el progreso técnico y la justicia distributiva a la histórica provincia de Chíncha.

4. Plataforma de Transparencia Digital

La ciudadanía tendrá acceso a un portal web interactivo de 'Obras en Tiempo Real'. En esta plataforma, cada vecino podrá visualizar el estado del sistema de semáforo (rojo/ámbar/verde) de cada proyecto emblemático, permitiendo que la veeduría ciudadana y los comités de vigilancia realicen un seguimiento técnico directo de la inversión pública y el cumplimiento de cronogramas. Para la operatividad, se establecen hitos vinculantes: Nivel Rojo (retraso > 15%, auditoría en 48h), Nivel Ámbar (desviación < 10%, plan de mitigación mensual) y Nivel Verde (ejecución dentro de rangos de tolerancia 0-5%)."